120.I

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal y el manual de funciones del Municipio se ha podido establecer que **NO** se cuenta con personal de planta suficiente, para el desarrollo de actividades para las cuales se requiere:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR Y PRIMERA INFANCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.

Dada en Silvania, a los (12) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

EDGAR PATRICIO PABON HORTUA
Secretario de Gobierno

Digito y Proyecto: Carolina Bobadilla– Apoyo Secretaria de Gobierno
Reviso y Aprobó: Edgar Patricio Pabón Hortua– Secretario de Gobierno